



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Secretaría Técnica

**520.-** ORDEN N.º 379 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES Y SOSTENIMIENTO DE ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2016.

**El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden número 379, de 23 de mayo de 2016, ha dispuesto lo siguiente:**

“A la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados por el Órgano Colegiado los criterios establecidos en las Bases Reguladoras de la Subvención, publicadas en el BOME n.º 5331, de 19 de abril de 2016, el órgano colegiado, de conformidad con el apartado 9 de las referidas bases, formula la siguiente resolución provisional:

Solicitante	Datos			
	Socios	Superficie local	Prev. de gastos	Actividades
C. Pensionistas y Jubilados “La Amistad”	689	194	3700	6.800
Centro Hijos de Melilla	210	200	1800	5700
Club “Divina Providencia”	507	137	6500	2000
Comunidad de Mayores San Agustín	120	100	6500	4500

Solicitante	Baremación				Puntuación
	Socios	Superficie local	Prev. de gastos	Actividades	Total
C. Pensionistas y Jubilados “La Amistad”	25	24,2	14,2	25	88,4
Centro Hijos de Melilla	7,6	25	6,9	20,9	60,4
Club “Divina Providencia”	18,5	17,1	25	7,3	67,9
Comunidad de Mayores San Agustín	4,3	12,5	25	16,5	58,3

En base a lo anterior, la Comisión propone conceder a cada una de las entidades solicitantes la siguiente subvención:

Solicitante	Importe/euros
C. Pensionistas y Jubilados “La Amistad”	8.840
Centro Hijos de Melilla	6.040
Club “Divina Providencia”	6.790
Comunidad de Mayores San Agustín	5.830